



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.916.5

MAT: Autoriza inscripción de Concejala Sra. María Isabel Araneda Aburto a Seminario, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Noviembre 16 de 2015

VISTOS:

- 1.-D.A N°7.773 de fecha 10/11/2015 que aprueba asistencia Sra. Concejala María Isabel Araneda Aburto, a Seminario de Actualización la "Notable Abandono de Deberes e Infracción Grave al Principio de Probidad Administrativa".
- 2.-Solicitud de Pedido N° 51 de fecha 10/11/2015 de Secretaria Municipal.
- 3.-Invitación de Bello y Asociados Ltda.
- 4.-Acuerdo de Concejo N°177, Sesión Ordinaria N°32 de fecha 10/11/2015
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la inscripción bajo la modalidad de Trato Directo, como Proveedor Único con el instituto Bello y Asociados Ltda. RUT: 77.681.820-8, por la suma de \$350.000 exento de impuesto, correspondiente a la inscripción de la Sra. Concejala María Isabel Araneda Aburto, quién asistirá al Seminario de Actualización la "Notable Abandono de Deberes e Infracción Grave al Principio de Probidad Administrativa", desde el 25 al 29 de noviembre en la Ciudad de Concepción, según se indica en el artículo 10 N° 4 del reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 21.04.003.002.005 Sp 1 cc.900105, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM